

**ANUNCIO
ÁREA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA
UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha de publicación: 18 de mayo de 2026
Inicio Plazo de subsanación: 19 de mayo de 2026
Finalización plazo de subsanación: 1 de junio de 2026

ANUNCIO DE SUBSANACIÓN

Habiéndose presentado solicitudes de subvención dentro de la convocatoria de **SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS INSCRITAS EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO MUNICIPAL DESTINADAS A COLABORAR EN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2024**, por el presente se pone en su conocimiento la falta de alguno de los documentos que preceptivamente deben acompañar a la misma, requiriéndole para que, de acuerdo con la Base Séptima, apartado 4 de las que regulan las presentes subvenciones en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, se proceda a la subsanación de la siguiente documentación:

Entidad	CIF	Subsanar
Grupo Montañero de Tenerife	G38096152	-Anexo II. Está incompleto. Debe rellenar el cuadro relativo a "Relación de actividades" y rellenar con cifras el cuadro relativo a "Resumen a efectos de valoración del Criterio de Valoración 2"
Asociación de Vecinos "La Montaña"	G38292413	Anexo II. Se le recuerda que puede presentarlo a efectos de valoración del Criterio de Valoración 2
Asociación de Mujeres Libergara	G38863700	-Anexo II. Está incompleto. Debe rellenar con cifras el cuadro relativo a "Resumen a efectos de valoración del Criterio de Valoración 2"
Asociación de Vecinos Los Dragos de Villa Hilaria	G38294104	-Anexo I. No está firmado. -Anexo II. No está firmado.

En cuanto a la solicitud de **gastos subvencionables de alquiler**:

Entidad	CIF	Observación
Asociación Domitila Hernández desde Tacoronte por la Igualdad de Oportunidades	G38728382	-El contrato del alquiler de inmueble en este municipio no cumple con la Base 6.1 de las Reguladoras de las Subvenciones (antigüedad igual o superior a cinco (5) años). -No se admite el contrato de alquiler de inmueble en el municipio de Tacoronte.
Asociación Social Compartiendo Metas-ACM	G05431119	-El contrato de compromiso de arrendamiento-cesión de espacio en local-oficina coworking en este municipio no cumple con la Base 6.1 de las Reguladoras de las Subvenciones (antigüedad igual o superior a cinco (5) años). -No aporta contrato de alquiler. Lo presentado es una cesión gratuita de uso de inmueble.
Asociación de Personas Sordociegas de Canarias (Asocide Canarias)		-No aporta contrato de alquiler en este municipio. Lo presentado es un certificado del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida municipal de uso gratuito de espacio en el Centro de Entidades

		de Discapacidad Anchieta.
--	--	---------------------------

Se excluye:

-Asociación Folklórica Mayores de Valle Guerra "Asmavague", con CIF número G38857967, por presentar la solicitud fuera de plazo.


Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que de no procederse a la subsanación requerida en el plazo señalado, se le tendrá por **desistido de su petición**, previa resolución.

En San Cristóbal de La Laguna, a 18 de mayo de 2026.

**EL CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE
SERVICIOS MUNICIPALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fdo.: Francisco José Hernández Rodríguez

Documento firmado electrónicamente

Firmado por:	FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ - CONCEJAL/A	Fecha:	18-05-2026 11:03:08	
Nº expediente administrativo: 2026-010178 Código Seguro de Verificación (CSV): 07738783D67A50A9A275589A162F3621 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/07738783D67A50A9A275589A162F3621 .				
Fecha de sellado electrónico:	18-05-2026 11:05:51	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	